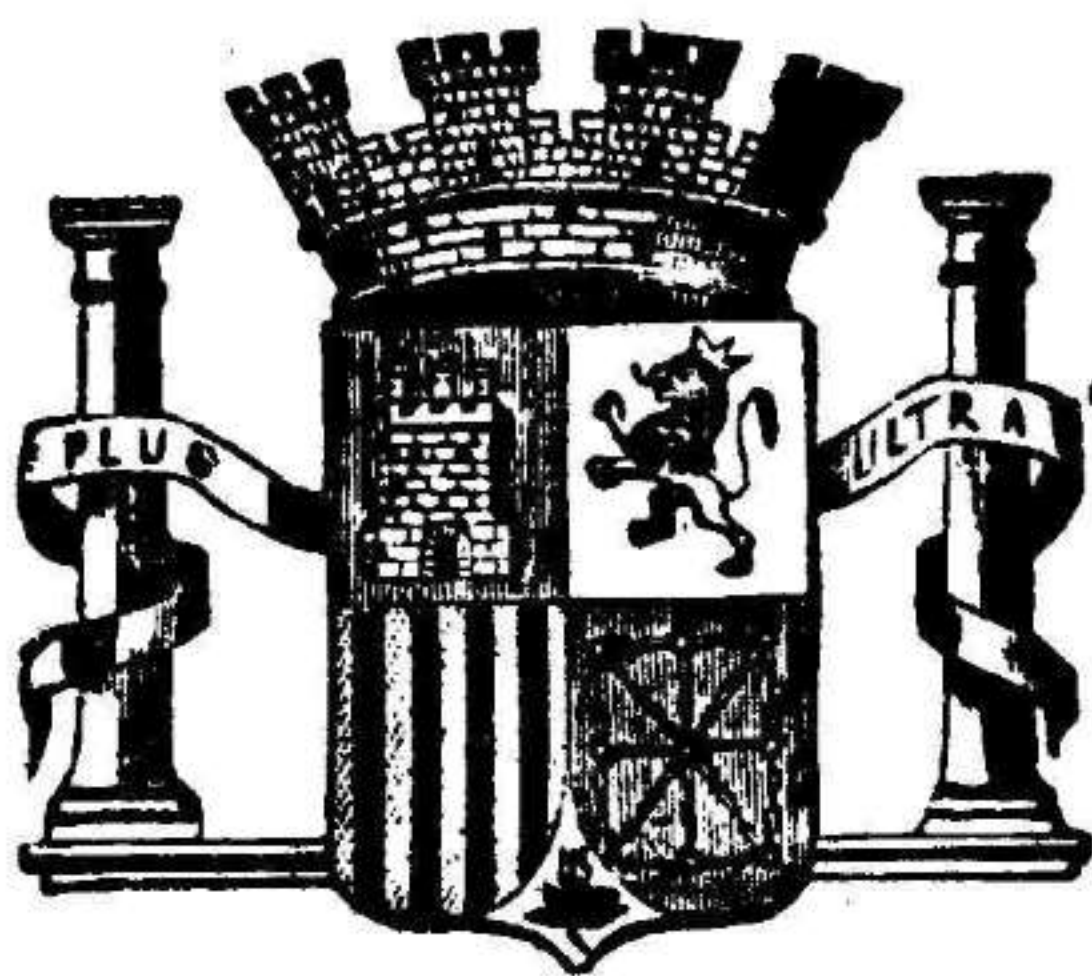


Boletín



Oficial

DE LA
PROVINCIA DE PALENCIA.

SUSCRICION EN LA CAPITAL.—Por un año 15 pesetas.—Por seis meses 10 pesetas.—Por tres meses 7 pesetas 50 céntimos.—Por un mes 2 pesetas 50 céntimos.

FUERA DE LA CAPITAL.—Por un año 20 pesetas.—Por seis meses 15 pesetas.—Por tres meses 10 pesetas.—Por un mes 5 pesetas.—Números sueltos 50 céntimos de peseta.

Se admiten SUSCRICIONES Y ANUNCIOS en Palencia, en la redaccion del BOLETIN, imprenta de PERALTA Y MENENDEZ, calle de D. Sancho, núm. 13.—Fuera de la Capital, directamente por medio de carta certificada al Editor con inclusion del importe de la suscripcion en libranza del Giramútu.—No se sirven suscripciones ni se insertan anuncios, sin que antes preceda su pago.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Telégramas del día 13 de Setiembre.

S. M. el Rey ha recibido continua ovacion en todos los pueblos del ferro-carril de Cartagena á Lérida que ha recorrido hoy.

En Reus esperaba el Ayuntamiento, un pueblo inmenso y al apearse S. M. fué cubierto de flores habiéndosele ofrecido frutos del pais. Ha revistado los voluntarios de la libertad de todos los pueblos de la via dejando gratos recuerdos en todos los establecimientos de beneficencia que visitó. S. M. ha sido aclamado y festejado por todos los pueblos del campo de Tarragona y se encuentra en perfecto estado de salud. Mañana á las 10 sale de Tarragona para Barcelona.

El viaje de S. M. desde Tarragona á Barcelona, ha sido una ovacion continua siendo recibido y victoreado en todas las estaciones por una multitud compacta. S. M. revistó las fuerzas populares de algunos pueblos. A las cuatro menos cuarto llegó á Barcelona, donde fué recibido por las corporaciones y un gentio inmenso que llenaba el camino desde Sano. Luego se dirigió á la Catedral en medio de los más entusiastas aclamaciones. Los balcones estaban colgados.

En la Catedral fué recibido por el Cabildo que cantó un solemne Te-Deum. S. M. se dirigió á caballo al Palacio de la Capitanía General, apesar de la lluvia que caia, habiendo mandado retirar las tropas.

Telégrama del día 14 de Setiembre.

S. M. el Rey continúa en Barcelona en el mejor estado de salud y siendo objeto de multiplicadas ovaciones. Anoche salió á dar un paseo á pié, y al llegar á la rambla tuvo necesidad de retirarse á su alojamiento porque la muchedumbre que de todas las clases le rodeaba no le permitía andar, victoreándole y aclamándole con un entusiasmo que rayaba en delirio.

(Gaceta núm. 255.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE LOS REGISTROS CIVIL Y DE LA PROPIEDAD Y DEI NOTARIADO.

El Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia me comunica con esta fecha la siguiente Real orden:

«Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en esa Direccion con motivo de instancia presentada por los Jueces municipales de esta corte solicitando se reduzca á 500 pesetas el tipo de 1.000 que, segun la orden de 20 de Febrero último, servía para determinar las certificaciones de existencia que debian expedirse gratis y las que devengaban los derechos establecidos en el artículo 77 del reglamento de 13 de Diciembre de 1870:

Visto el informe de la Direccion general del Tesoro público que, considerando atendibles las razones alegadas por los Jueces municipales, no encuentra inconveniente en acceder á la reduccion solicitada;

S. M. el Rey, de conformidad con la expresada Direccion y lo informado por V. I., se ha servido resolver que los individuos de clases pasivas, cuyo haber anual exceda de 500 pesetas, satisfagan en lo sucesivo los derechos prevenidos en el citado artículo 77 por las certificaciones que para acreditar su existencia les expidan los funcionarios encargados del Registro, y que se expidan gratis las de los individuos cuyo haber anual no exceda de aquel tipo.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento, el de los Jueces municipales de ese partido y efectos oportunos. Dios guarde á V. S.

muchos años. Madrid 7 de Setiembre de 1871.—El Director general, Alvaro Gil Sanz.—Sr. Juez de primera instancia de....

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

Circular.

La Direccion general del Tesoro público, ha autorizado á esta Administracion económica para el cange público de las monedas decimales de escudo y real, así como las de maravedises de cobre y bronce por las del nuevo cuño decimal de peseta, existentes en su Caja, concediendo una bonificacion de dos por 100 á los Ayuntamientos y particulares de la provincia que le realicen, siempre que la suma que intenten cangear exceda de 100 pesetas y que los que lo pretendan se obliguen solemnemente á retornar la moneda nueva, al mismo punto de que la antigua proceda para ponerla allí en circulacion. En su consecuencia y en uso de dicha autorizacion se abre el cange referido bajo las reglas siguientes.

1.ª La bonificacion ó premio por razon de cange no será aplicable á ninguna partida recojida en esta capital ó su arrabal.

Cuando algun Ayuntamiento de la provincia se obligue ante esta Administracion económica á encargarse del cange de las monedas referidas, que circulen en su termino municipal, no se concederá el beneficio del cambio á ningun particular que resida en dicho termino.

2.ª El Ayuntamiento ó particular que solicitare hacer el cambio, suscribirá un pedido impreso, que se esponderán en la imprenta de este Boletín, con cuyo documento, des-

pues de recontada é ingresada en la Caja la partida, se verificará el pago al interesado, quien al firmar el Recibi cuidará de unir é inutilizará el correspondiente sello de recibo.

No se admitirá sobre el limite de 100 pesetas en moneda antigua, segun queda expresado, fraccion menor de 10 pesetas, es decir, que las entregas han de ser de 110, 120, 130, pesetas y así sucesivamente.

3.ª Los Ayuntamientos ó particulares que opten por el cambio expresado en la regla anterior, al entregar la moneda recogida, presentarán certificacion del Secretario del municipio, visada por Alcalde presidente que justifique la procedencia de la partida, acreditando en igual forma el retorno de la moneda del nuevo cuño. Los infractores de esta última disposicion, además de quedar privados para lo sucesivo del beneficio del cambio, serán sometidos á los tribunales como reos de defraudacion al Estado.

4.ª Desde la semana próxima que empieza el 11 de Setiembre y en los Lunes, Miércoles y Viérnes de 9 á 12 de su mañana, se ejecutará el cambio en la Caja de esta Administracion económica, hasta el tipo de veinte mil pesetas semanales.

Lo que he dispuesto se anuncie en el Boletín oficial para conocimiento de los pueblos de la provincia rogando á los Sres. Alcaldes, den al presente anuncio la mayor publicidad.

Palencia 5 de Setiembre de 1871.—El Administrador económico, José M. Flores y Rendon.

Juzgado de primera instancia de Cervera de Rio-pisuerga.

Don Nicanor Rojas Caballero, Juez

de primera instancia de Cervera del Rio-pisuerga y su partido.

Por el presente, tercer edicto se cita, llama y emplaza, á Santiago Paso, domiciliado que ha estado en el pueblo de Barruelo, para que en el término de treinta días comparezca en este Juzgado á evacuar la declaracion de inquerir que del mismo esta acordada en causa criminal bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Cervera del Rio-pisuerga á veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos setenta y uno.—Ricanor Rojas.—Por su mandado, Manuel Alonso Rodriguez.

Juzgado municipal de Villerias.

Por D. Ceferino Blanco, de esta vecindad, se me ha dado parte, de que el día 5 del corriente, han desaparecido del ganado mayor de Boada, dos caballerias de su propiedad cuyas señas se anotan á continuacion.

Una yegua, de siete cuartas y cuatro dedos de alzada, de diez años de edad, pelo castaño oscuro, uu poco calzada de la mano derecha y tambien de los dos pies, cojea de la mano izquierda y herrada.

Una mula, de siete cuartas de alzada, de cinco años de edad, pelicana oscura, alijerada, y herrada de los cuatro pies.

Villerias 7 de Setiembre de 1871, —El Juez municipal, José Diaz.

PROGRAMA

PARA EL EXÁMEN DE INGRESO EN LA ACADEMIA DE ESTADO MAYOR.

(Continuacion).

Segunda parte. — Geometría analítica de tres dimensiones.

Teoría de las proyecciones.

Proyeccion lineal de un sistema de rectas.

Teoremas relativos á las proyecciones hechas sobre diferentes ejes.

Proyecciones superficiales de las áreas planas.

Coordenadas en el espacio.

Representacion analítica de un punto por sus coordenadas rectilíneas.

Idem de las superficies y de las líneas.

Coordenadas polares.

Transformacion de coordenadas.

Diferentes casos que pueden ocurrir y fórmulas para cada uno de ellos.

Fórmulas de Euler para cambiar un sistema de ejes rectangulares en otro tambien rectangular.

Aplicacion de dichas fórmulas para determinar la interseccion de una superficie por un plano.

Del plano y de la linea recta.

Ecuacion del plano.

Ecuaciones de la línea recta.

Problemas fundamentales sobre rectas y planos.

Superficies de segundo orden en general.

Clasificacion de las superficies en general.

Ecuacion en general de segundo grado con tres variables.

Su simplificacion.

Centro.

Planos diametrales.

Diametros.

Planos y ejes principales.

Superficies con centro y superficies sin él.—Casos particulares.—Discusion de las superficies de 2.º orden.

Discusion de las superficies con centro.—Discusion de las superficies que no lo tienen.—Secciones planas en las superficies de 2.º orden.

Casos generales.

Casos particulares en que las secciones sean hipérbolas.

Como asintótico.

Secciones rectilíneas del hiperbolóide de una hoja.

Secciones rectilíneas del parabolóide hiperbólico. De las superficies consideradas por su generacion.

Reglas para hallar la ecuacion de una superficie, conocida su generacion.

Aplicacion á algunas superficies.

Texto: Lefebure de Fourcij.—

Obras de consulta: Sonnet y Frontera y Cirrodde.

Nociones de Geología.

Forma de la Tierra y composicion de su corteza sólida.

Objeto de la Geología.—Forma de la Tierra.—Composicion de su corteza sólida.—Rocas.—Depósitos.—Estratificacion.—Fósiles.—Formaciones.—Terroros.

Fenómenos geológicos de la época actual.

Terremotos.—Levantamientos y hundimientos.—Volcanes.—Principales rocas volcánicas.—Teoría de los volcanes.—Denudaciones.—Aluviones.—Formaciones madreporicas.—Petrificaciones.—Bosques submarinos.—Depósitos de turbas.

Formacion de la corteza de la Tierra.

Terrenos de cristalización.—Rocas plutónicas.—Rocas metamórficas.—Terrenos sedimentarios.—Sobreposicion de capas.—Horizontalidad primitiva.—Fósiles Marinos y de agua dulce.

Edades relativas á los diversos depósitos de sedimento.

Relaciones de sobreposicion.—Inclinacion de las capas.—Discordancias de estratificacion.—Caracteres mineralógicos.—Naturaleza de los fósiles.—Fragmentos extraños.

Composicion de la corteza del globo.

Terrenos de sedimento.—Terrenos primarios.—Sistema cambriano.—Sistema siluriano.—Formacion de Weneok.—Formacion

de Caradoc.—Formacion de Llandelo.—Terreno Devoniano.—Caliza carbonífera.—Terreno de hulla ó carbonífero.—Clima del período hullero.—Origen de la hulla.—Terreno penneano.—Consideraciones generales cerca de los terrenos primarios.—Terrenos secundarios.—Formacion triásica.—Terreno jurásico.—Lias.—Formacion oolítica.—Terreno cretáceo.—Consideraciones generales sobre los terrenos secundarios.—Terrenos terciarios.—Terreno parisiense.—Terreno subapenino.—Terreno diluviano.—Cantos errantes.—Consideraciones generales sobre los terrenos terciarios.—Aluviones modernos.

Nociones sobre los terrenos de cristalización.
Principales rocas de cristalización.—Rocas plutónicas.—Rocas metamórficas.—Modo de formarse las rocas de cristalización.—Aparicion de las rocas de cristalización en diferentes épocas.—Medios de determinar la edad relativa de las rocas plutónicas.—Influencia de las rocas cristalinas sobre los depósitos de sedimento.

Geología aplicada.

Nociones sobre los grandes depósitos de combustibles.—Depósito de sal gema y de yeso.—Criaderos de los minerales.—Modo de existir de las piedras preciosas.—Piedras litográficas.—Margas de abono.—Fuentes y pozos artesianos.

Resúmen acerca de las revoluciones del globo.

Fósiles que se encuentran en los terrenos primarios.—Idem en los secundarios.—Idem en los terciarios.—Principales catástrofes del globo.

Obra de texto. { Tratado de historia natural por A. Bouchardat ó Bendaut. (Geología.)

Obra de consulta { Manual de geología aplicada, por Don Juan Villanova y Riera.

Geometría descriptiva y sus aplicaciones á las sombras y á la perspectiva.

Introduccion.

Objeto de la geometría descriptiva.—Diferentes medios de determinar la posicion de un punto en el espacio.—Proyecciones ortogonales.

Del punto, de la recta y del plano.

Definida la posicion de un punto y de una recta en el espacio, determinar sus proyecciones. Recíprocamente, dadas las proyecciones de un punto y de una recta, determinar la posicion que ocupan en el espacio.

Diversas posiciones de un punto y de una recta respecto á los planos de proyeccion.

Definicion de las trazas de un

plano; horizontales, verticales y líneas de máxima pendiente. Diversos modos de determinar un plano.

1.º Por sus trazas. 2.º Por dos rectas cualesquiera, que se corten ó sean paralelas. 3.º Por una recta y un punto. 4.º Por tres puntos. 5.º Por una de sus líneas de máxima pendientes respecto á cualquiera de los planos de proyeccion.

Diversas posiciones de un plano respecto á los de proyeccion.—Dada la posicion de un plano construir las líneas que lo determinan.—Recíprocamente dadas las proyecciones de los puntos ó líneas que determinan un plano, reconocer qué posicion ocupa este en el espacio.

Dada una de las proyecciones de un punto, de una línea ó de una figura cualquiera contenida en un plano, hallar la otra, estando el plano definido por cualquiera de los cinco modos que anteceden y cualquiera que sea la posicion que ocupe respecto á los de proyeccion.

Varios teoremas y problemas elementales relativos al paralelismo y perpendicularidad de rectas entre sí, de planos entre sí y de rectas con planos.

Referir un punto.—Una recta y un plano á un nuevo plano horizontal, á un nuevo plano vertical y á un nuevo sistema que no tenga ningun plano de proyeccion comun con el sistema primitivo.

Caso en que los nuevos planos de proyeccion han de sujetarse á condiciones dadas.

Hacer girar un punto, una recta y un plano, una cantidad angular dada, al rededor de ejes perpendiculares, paralelos y oblicuos, respecto á los planos de proyeccion.

Caso en que los elementos que giran, han de llegar á posiciones de paralelismo y perpendicularidad respecto á los planos de proyeccion y á la línea de tierra.

Resolucion de problemas, principalmente los que á continuacion se expresan.

Intersecciones de planos y de rectas con planos, de cualquier modo que estos estén definidos.

Angulo de rectas entre sí con los planos de proyeccion y con planos arbitrarios.

Angulo entre sí y con los planos de proyeccion.

Mínimas distancias de puntos, rectas y planos.

Varias soluciones para uno de estos problemas, bien directamente ó bien aplicando las teorías de giros y cambios de planos de proyeccion.

Del ángulo triedro.

Elementos de un triedro y sus

relaciones con los del suplementario.

Dados tres elementos de un triedro, hallar los otros tres en los seis casos distintos que pueden ocurrir.

Reducir un ángulo al horizonte.

Superficies y sus planos tangentes.

Definición geométrica de una superficie.

Generación de las superficies cónicas cilíndricas, de revolución y de las de 2.º grado.

Representación gráfica de una superficie.

Definición, existencia del plano tangente, excepciones.

El carácter esencial del plano tangente no impide que pueda cortar a la superficie.

En las superficies cilíndricas y cónicas el plano tangente tiene común con ellas la generatriz indefinida que pasa por el punto de contacto.

Una curva y su tangente se proyectan siempre según líneas tangentes entre sí.

Regla general para construir el plano tangente de una superficie. De la normal.

Determinación del contorno aparente de una superficie sobre los planos de proyección.

Construir el plano tangente a una superficie cilíndrica y otra cónica, pasando por un punto dado que esté sobre la superficie ó fuera de ella, ó bien cuando el plano tangente haya de ser paralelo a una recta dada.

Por una recta dada hacer pasar un plano que forme con el horizontal un ángulo determinado.

Construir un plano que sea tangente a una superficie cilíndrica ó cónica y forme con el plano horizontal un ángulo determinado.

Mostrar que el plano tangente a una superficie de revolución en un punto es perpendicular al meridiano que pasa por el punto de contacto.

Mostrar que las normales en los infinitos puntos de un mismo paralelo concurren a un punto del eje.

Construcción de planos tangentes a las superficies de revolución cuando se da el punto de contacto.

Estudio detallado del toro ó superficie anular y del hiperboloide de revolución de una hoja.

Superficies desarrollables y envolventes.

Definición de las superficies desarrollables.

Propiedad fundamental de los planos tangentes a las mismas.

Arista de retroceso.—Mostrar que los planos tangentes a una

superficie desarrollable son osculadores de su arista de retroceso.—Construcción fundándose en esta propiedad, del plano osculador en un punto de una línea de doble curvatura.

Mostrar que cuando se desarrolla una superficie las magnitudes lineales no se alteran.—Examinar qué magnitudes angulares permanecen invariables y cuáles varían; deduciendo de este examen como consecuencia, el método general para construir tangentes a las transformadas de las diferentes líneas.

Propiedades de la línea de longitud mínima entre dos puntos, sobre una superficie desarrollable.

Diversos modos de engendrar una superficie desarrollable, por el movimiento de una línea recta.

Definición de las superficies envolventes, de las involutas y de las características.

Estudio de las superficies de revolución, consideradas como envolventes.

Evolutas y envolventes de las curvas planas, y con especialidad de las curvas de 2.º grado.

Intersección de superficies.

Métodos generales para hallar la intersección de dos superficies. Tangente a esta intersección.

Intersección de un plano con una superficie cilíndrica ó cónica cualquiera.

Construcción de los puntos notables de la común intersección.

Construcción del centro, ejes y vértices de la intersección, cuando los cilindros ó conos son de segundo grado.

Método más sencillo cuando los cilindros son de revolución.

Desarrollo de estas superficies y transformada de la intersección.

Intersección de un plano con la superficie de un toro, y con la de un hiperboloide de revolución de una hoja.

Ramas infinitas.

Intersección de una recta, con un hiperboloide de revolución de una hoja.

Intersección de dos cilindros, de dos conos, de un cono y un cilindro, y de un cono y de una esfera, concéntricas.

Tirar una normal y una tangente a una curva plana, por un punto dado en su plano.

Desarrollo de una superficie de base cualquiera.

Intersección de dos superficies de revolución cuyos ejes se cortan.—Tangente.—Plano normal.

Intersección de un paraboloides y de un hiperboloide, ambos de revolución y cuyos ejes se cortan.

Planos tangentes a una superficie pa-

sando por un punto situado fuera de ella.

Consideraciones generales.

Hallar la curva de contacto de una superficie de revolución, y de una cualquiera de 2.º grado con un cono circunscrito cuyo vértice sea dado.

Planos tangentes paralelos a una recta dada.

Consideraciones generales.

Hallar la curva de contacto de una superficie de revolución, y de una cualquiera de 2.º grado con un cilindro circunscrito, y paralelo a una recta dada.

Planos tangentes pasando por una recta dada.

Consideraciones generales.

Construir un plano tangente a una esfera, a una superficie de revolución, a un hiperboloide de una hoja, y a una superficie cualquiera de 2.º grado, pasando por una recta dada.

Planos tangentes paralelos a un plano dado.

Consideraciones generales.

Normal a una superficie cualquiera, paralela a una recta dada.

Imposibilidad del problema en algunos casos.

Simplificación cuando la superficie propuesta, sea de revolución.—Caso del hiperboloide de revolución de una hoja.

Planos tangentes a dos ó más superficies.

Consideraciones generales.

Construir un plano tangente a una esfera ó a un cono de revolución.

Planos tangentes a dos esferas pasando por un punto dado.

Planos tangentes comunes a tres esferas.

De la hélice.

Definición de la hélice, y construcción de su tangente.

Hallar las proyecciones de una hélice, trazada sobre un cilindro recto.

Tangente a la hélice paralela a un plano dado.

Superficies alabeadas en general.

Definición de estas superficies.

Diferentes modos de formarlas.

Hiperboloide de una hoja.

Su generación como superficie alabeada.

Teoremas aplicables a esta superficie.

Doble modo de generación de esta superficie.

Plano tangente, centro.

Identidad de esta superficie con el hiperboloide de una hoja, descrito anteriormente.

Del cono asintótico del hiperboloide.

Secciones planas de esta superficie.

Paraboloides hiperbólicos.

Estudio análogo al de la superficie anterior.

Planos tangentes a las superficies alabeadas en general.

Proyección fundamental.

Del plano tangente cuando se da el punto de contacto.

Planos tangentes pasando por un punto, por una recta, paralelos a una recta dada, ó paralelos a un plano dado.

Mostrar que en toda superficie alabeada, las diversas normales de una generatriz, forman un paraboloides hiperbólico.

Curvatura de líneas y superficies.

Diferentes órdenes de contacto entre dos curvas.

Osculación.

Medida de la curvatura de una línea.

Centros de curvatura.—Evolutas de las curvas.

Superficie polar.

Construir el plano osculador, de una curva de doble curvatura, en un punto dado.

Construir el radio de curvatura correspondiente a un punto dado, sobre una curva de doble curvatura.

Modo de apreciar la curvatura de una superficie.

Aplicación a las superficies de 2.º grado.

Secciones principales de una superficie cualquiera.—Radios principales del mismo signo ó signos contrarios.—Puntos.

Construcción de una superficie de 2.º grado que sea osculatriz de otra cualquiera en un punto dado.

Líneas de curvatura.

Su definición.

Estudio de estas líneas en el vértice de una superficie de segundo grado, en una superficie de revolución, en un cilindro y en un cono.

Determinación gráfica de estas líneas en una superficie sea ó no convexa.

Planos acotados.

Idea general de este medio de representación.—Casos en que conviene emplearle.

Determinación y representación en este sistema del punto, de la recta y del plano.

Construcción de los intervalos y escalas de pendiente.

Resolución de varios problemas y con especialidad de los que siguen.

Intersección de planos entre sí, y de rectas con planos.

Ángulos de rectas entre sí, de

planos entre sí y de rectas con planos.

Minimas distancias de puntos; rectas y planos.

Curvas de nivel.

Hallar la acotacion de un punto dado por la proyeccion horizontal y situado sobre una superficie conocida.—Reciproca.

Construir el plano tangente á

una superficie, dado el punto de contacto.—Lineas de máxima y mínima pendiente.

Modo de reconocer si una superficie es cóncava, convexa ó de curvaturas opuestas en un punto dado.

Interseccion de un plano y de una recta con una superficie dada.

(Se continuará.)

CASA DE MISERICORDIA PROVINCIAL

DE LA
CIUDAD DE PALENCIA,

Ejercicio corriente de 1871 á 1872.

Mes de Agosto de 1871.

NÓMINA de los gastos ocurridos en el corriente mes y por los que á continuacion se expresan, con los pobres socorridos en sus domicilios con 7 pesetas 50 céntimos mensuales en compensacion de la racion en especie con que hasta aquí se les ha venido suministrando, hasta que por su turno les corresponda ingresar en la casa.

NOMBRES de los pobres.	VECINDAD.	Observaciones.	Julio.	Agosto.
			Ps. Ct.	Ps. Ct.
Teresa Muñoz.	Támara.	Ingresó en la casa.		» »
Julian Barba.	Palencia.			7 50
Quintín Sarmiento.	Gozón.			7 50
Antonia Medina.	Palencia.	Ingresó en la casa.		» »
Braulio Alegre.	Mazariegos.			7 50
Maria Ant.ª Gonzalez.	Cevico de la Torre.			7 50
Maria Perez.	Tariego.			7 50
Maria Pesquera.	Paredes de Nava.			7 50
Juliana Gonzalez.	Idem.			7 50
Manuela Pinto.	Perales.			7 50
Matias Ibañez.	Frómista.			7 50
Flora Baldés.	Castromocho.			7 50
Juan Antolin Gonzalez.	Astudillo.			7 50
Francisca Prieto.	Grijota.			7 50
Pio Seneque.	Palencia.			7 50
Gregorio Delgado.	Torquemada.			7 50
Estéban Escobar.	Ampudia.			7 50
Pablo Díez.	Poza de la Vega.	Ingresó en la casa.		» »
Manuela Rodrigo.	Grijota.			7 50
Sebastiana Lopez.	Palencia.			7 50
Gregoria Cedillo.	Astudillo.			7 50
Eugenia Arce.	Idem.	Falleció.		7 50
Tomás Alvarez.	Palencia.	Ingresó en la casa.		» »
Antonio Atencia.	Becerril.	Idem.		» »
Manuel Rico.	Grijota.			7 50
M. Concepcion Perez.	Idem.	Falleció.		6 25
Juan Maté Garcia.	Baltanás.	Renunció el ingreso.		» »
Maria Garcia Gonzalez.	Palencia.			7 50
Matias Prieto.	Carrion.	Ingresó en la casa.		» »
Francisco Medina.	Lomas.	Idem.		» »
Roman Poza.	Meneses.	Cesó de percibir pension por renunciar el ingreso		» »
Melchor Zarzuelo.	Ampudia.			7 50
Deogracias Lopez.	Tabanera.			7 50
Francisca Arrate.	Astudillo.			7 50
Inés Lopez.	Tabanera.			7 50
Brigida Castan.	Palencia.			7 50
Venancio Moratinos.	Ampudia.			7 50
Juan B.ª Rodriguez.	Villarramiel.			7 50
Francisco Perez.	Aguilar de Campoo.			7 50
Cipriana Villamediana.	Palencia.			7 50
Ambrosia Baldajos.	Idem.			7 50
Julian Zamorano.	Astudillo.			7 50
Maria Ana Porras.	Idem.			7 50
Cayetano San Miguel.	Reinoso.			7 50
Gaspar Aragon.	Frechilla.			7 50
Gertrudis Cantero.	Palencia.			7 50
Isidora Gonzalez.	Rivas.			7 50
Bernardo Lerma.	Paredes.			7 50
Romualda Melero.	Fuentes de Nava.			7 50
Angel Garcia.	Monzon.			7 50
Valentin Heorán.	Palencia.			7 50
Maria Martinez.	Astudillo.			7 50
Lorenza Marcos.	Ampudia.			7 50

Ana Carnero.
Martina Vicario.
Eusebio Rebollo.
Maximino Lopez.
Blas Rebollo.
Vicenta Redondo.
Teresa Marcos.
Damiana Perez.
Tomás Moreno.
Juan Antolin Cossío.
Guillermo Garcia.
Manuel Gonzalez.

Maria Revilla.
Josefa Martin.
Feliciano Alonso.
Lázaro Cisneros.
Nicomedes Blanco.
Juana Fernandez.
Gregoria Minguez.
Valentin Fernandez.
Camilo Gutierrez.
Toribio Barbudo.
Gerónima Esteban.
Maria Perez.
Manuela Herrero.
Angel Lopez.
Juan Rodriguez.
Manuel Alonso.
Manuel Ortega.
Hermenegilda Garcia.
Isabel Herrera.
Domingo Maestro.
Santiago Cuesta.
Jacinto Olarieta.
José Blanco.
Juan Valiente.
Antonio Leon.
Mariano Merino.
José Ruiz.
Cristina Domingo.
Lorenzo Bravo.
Mariano Maté.
Lucia Cañas.
Maria Olea.
Manuel de la Fuente.
Cecilia Urriaga.
Fernando Fernandez.
Maria Leon.
Maria Gonzalez.
Anacleto Gutierrez.
Simon Sardon.
Manuel Gallardo.
Julian Rioja.
Martin Geuto.
Calisto Martin.

Palencia.
Baltanás.
Sotobañado.
Palencia.
Sotobañado.
Villalobon.
Paredes.
Astudillo.
Villamediana.
Villambroz.
Perales.
Piña de Campos.
Pedraza.
Idem.
Meneses.
Fuentes de Nava.
Valbuena de Rio-pisuerga.
Grijota.
Villarrabé.
Cevico de la Torre.
Paredes.
Tariego.
Palencia.
Castromocho.
Pedraza.
Autilla del Pino.
Palenzuela.
Fuentes de Valdepero.
Palencia.
Monzon.
Paredes de Nava.
Palenzuela,
S. Cebrían de Campos.
Palencia.
Villada.
Capillas.
Autilla del Pino.
Valdeolmillos.
Torquemada.
Id.
Villamediana.
Id.
Cevico de la Torre.
Becerril del Carpio.
Villasarracino.
Palencia.
Autilla.
Paredes.
Idem.
Idem.
Boadilla del Camino.
Astudillo.
Valdeolmillos.
Palenzuela.
Las Cabañas.

Falleció en el hospital de Sta. Clara.

No se presentó.

No se presentó.

TOTAL. . . 30 711 25

Palencia 31 de Agosto de 1871.—Está conforme, el Secretario Contador, Cayetano Arroyo.—El Administrador, Joaquin Teresa Irazabal.—V.º B.º, el Director, Guillermo Astudillo.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Caballerías robadas en el pueblo de Guarrate, partido de Fuentesauco, provincia de Zamora.

Una yegua de 7 años, 7 cuartas escasas, unas pequeñas señales del roce de la collera, sangrada del lado izquierdo de algun tiempo y le quedó en dicha sangría un bulto como de una avellana, una pequeña estrella en la frente, herrada de las cuatro estremidades, pelo castaño oscuro.

Un caballo de 8 años, castaño claro, con algunas manchas de haber tenido sarna, capon, con una estrella en la frente, calzado de un pié, de 6 cuartas y media poco mas ó menos, con unas señales del roce de la collera; las dos de la pertenencia de Esteban Rodriguez.

Una yegua cerrada, tuerta del ojo derecho, calzada del pié derecho, de 7 cuartas escasas, negra, de la pertenencia de Vicente Pousun.

Otra cerrada, castaña oscura, de 6 cuartas y media, con señales de haber andado arando, con cicatrices en los costillares, herrada de las dos manos; de Atilano Hernandez.

Otra cerrada, torda, de menos de 7 cuartas, una rozadura en el costillar izquierdo, con unas pequeñas señales del roce de la collera y una pequeña señal negra en un costado, herrada de las dos manos: de Leon Anton.

A voluntad de su dueño se vende una fábrica harinera sita en el término municipal de la villa de Dueñas, pago denominado San Miguel y sobre el arroyo titulado de Cevico de la Torre; consta de dos piedras sistema la Fertte, limpia y cernido, movido por una rueda hidráulica. Además del local que ocupa el molino, tiene para habitar, paneras y cuadras; y un local panadería con su brega movida por la maquinaria, pudiendo elaborarse diariamente mil doscientos panes. También se enagenan como inherentes al molino, diferentes posesiones compuestas de una huerta, tierras, viñas y hera.

La venta de todo se hará por subasta pública que tendrá lugar el día primero de Octubre próximo en Dueñas y Notaría de Don Lorenzo Pinedo de Vega, con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la misma.

7—8 núm. 22.

En el establecimiento de aguardientes, vinos y licores de Emperador, se venden cubas de dos cántaros hasta treinta.

3—3. núm. 26.

Imprenta de Peralta y Menendez.